

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADO ESPECIFICO

Fecha : 30/10/2025
 Hora : 11.24.13 AM

VIGENTES AL 2025

PAGINA 152

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 020 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA

INDICADOR : 3257 PORCENTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS QUE PASARON DE CRITICOS A NO CRITICOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0145 MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

AMBITO DE CONTROL

RESULTADO RESULTADO ESPECIFICO

DIMENSION

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL INDICADOR SE CALCULA DE LA SIGUIENTE FORMA:

$$PSENC = (\text{SENCT} / \text{SECB}) * 100\%$$

PSENC: PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS QUE PASARON DE CRÍTICOS A NO CRÍTICOS.

SENCT: CANTIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO EN EL PERÍODO EVALUADO.

SECB: CANTIDAD DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS BASE (AÑO 2016).

T: AÑO EN QUE SE EVALÚA EL INDICADOR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

1. ERROR EN LA TIPIFICACIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD (GENERACIÓN, TRANSMISIÓN O DISTRIBUCIÓN) QUE ORIGINÓ LA INTERRUPCIÓN EN EL REPORTE DE LA EMPRESA CONCESIONARIA, QUE AFECTARÍA LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN DISTRICIÓN Y TRANSMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE SU CRITICIDAD.
2. REPORTE PARCIAL DE LAS INTERRUPCIONES POR PARTE DE LAS EMPRESA CONCESIONARIA, QUE AFECTARÍA LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN DISTRICIÓN Y TRANSMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE SU CRITICIDAD.
3. REPORTE INCORRECTO DE INTERRUPCIÓN, LO CUAL AFECTA LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN DISTRICIÓN Y TRANSMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE SU CRITICIDAD.

SUPUESTO:

1. OPORTUNA ACTUALIZACIÓN POR PARTE DEL ENTE NORMATIVO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN A CARGO DE LAS EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, YA QUE ESTO CONLLEVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL INDICADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN DISTRICIÓN Y TRANSMISIÓN Y SU DETERMINACIÓN DE CRITICIDAD.
2. ADECUADO Y OPORTUNO REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE INTERRUPCIONES.

PRECISIONES TÉCNICAS:

EL INDICADOR TIENE EL SENTIDO DESCENDENTE CONSIDERANDO QUE, EL OBJETIVO ES DISMINUIR LA CANTIDAD DE SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN (SISTEMAS QUE SUPERARON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDOS). ESTO SE DETERMINA A TRAVÉS DE LA FÓRMULA DE CÁLCULO SOBRE EL PORCENTAJE DE SISTEMAS ELÉCTRICOS QUE PASARON DE CRÍTICOS A NO CRÍTICOS.

OBSERVACIÓN:

SISTEMA ELÉCTRICO CRÍTICO

ES AQUEL SISTEMA ELÉCTRICO QUE SUPERÓ LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN O EN AMBOS.

SISTEMA ELÉCTRICO NO CRÍTICO

ES AQUEL SISTEMA ELÉCTRICO QUE NO SUPERÓ LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN O EN AMBOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

TIPO FUENTE DE DATOS FUENTE DE DATOS

REGISTROS	BASE DE DATOS DE ANEXO 1 y 2 DEL SISTEMA INFORMATICO GFEIT- OSINERGMIN
ADMINISTRATIVOS	

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SENTIDO INDICADOR

NIVEL NACIONAL

BAJAR

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

PERIODICIDAD

65 PERU

1 TOTAL

3 ANUAL